

ENCUENTRO SOBRE EL **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

3 de octubre de 2016, Ciudad de México



Conferencia Nacional
de Gobernadores



Auditor Superior de la Federación



1

Cumplir con el plazo definido en la reforma constitucional para establecer los marcos normativos que den origen a los sistemas locales anticorrupción.



Asignación presupuestaria suficiente

2

3

Selección de los candidatos a los puestos clave con procesos transparentes, orientación técnica, y abiertos al escrutinio social.



Compromiso por parte de los titulares del Ejecutivo Estatal de que todas las dependencias a su cargo implementen sistemas de control interno adecuados de acuerdo con lo que se establezca en el Sistema Nacional de Fiscalización.

4



Adopción de políticas de integridad, no como un recurso retórico, sino como un elemento práctico que tenga incidencia en la operación de los actores a través de la detección de riesgos.

5

6

Posición clara respecto a la división de poderes a nivel estatal.



Propiciar entornos de respeto a la autonomía e independencia de los órganos garantes de transparencia y acceso a la información, entes fiscalizadores e instancias jurisdiccionales.

7



8

Propiciar entornos para que la participación ciudadana no se politice y se privilegie el valor de la visión ciudadana en los procesos del SNA.

Compromiso de que las recomendaciones que emanen del Comité Coordinador del SNA se cumplirán cabalmente.

9



**Asumir las responsabilidades
vinculadas con la rendición de cuentas,
tales como la transparencia y acceso a
la información, así como la
implementación de la contabilidad
gubernamental.**

10

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS
